



Re: Notificacion

1 mensaje

19 de enero de 2024, 9:58

Para: CORREO SECCION MEDIOAMBIENTE FISCALIA <medioambiente.fiscalia@madrid.org>

Cc: FISMADRID <FISMADRID@madrid.org>

Buenos días, he tenido conocimiento por rueda de prensa de la Vicealcaldesa de Madrid en el día de ayer que se habían archivado las Diligencias de Fiscalía del cantón de Vicálvaro, y hoy he leído una noticia donde lo confirma y donde se explican los argumentos y que les adjunto: <https://cadenaser.com/cmadrid/2024/01/19/la-fiscalia-archiva-la-denuncia-de-los-vecinos-contr-a-el-canton-de-limpieza-en-el-parque-forestal-de-vicalvaro-radio-madrid/>

Quisiera por favor que **me confirmaran si se trata de la respuesta a mi expediente con Diligencias de Investigación Preprocesal nº [REDACTED]/23 y Referencia General nº [REDACTED]/23 o se trata del expediente que iniciara otro vecino**, porque yo he revisado el buzón de mi domicilio hace unos minutos escasos y no tengo ninguna comunicación, y también he revisado la carpeta "spam" de mi correo electrónico por si acaso, pero tampoco tengo notificación electrónica alguna por parte de ustedes.

Ruego por favor me confirmen algo a lo largo de hoy porque estoy recibiendo multitud de llamadas y mensajes de la prensa para conocer mi valoración sobre el archivo de las diligencias pero en cambio yo no dispongo aún de su respuesta como Fiscalía.

Muchísimas por adelantado por su ayuda,

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

El sáb, 30 dic 2023 a las 2:16, [REDACTED] ([REDACTED]) escribió:

Estimados Sres. les adjunto escrito y anexos que he remitido al Defensor del Pueblo donde le informo de lo acontecido desde mi escrito inicial de 15/09/2023 ya que el Ayuntamiento de Madrid aún no le ha facilitado al propio Defensor la información que le requirió.

En previsión de que a ustedes les haya ocurrido lo mismo, quisiera que añadieran el escrito y los anexos adjuntos al expediente de Diligencias de Investigación Preprocesal nº [REDACTED]/23 y Referencia General nº [REDACTED]/23 cuya diligencia de ordenación también adjunto. El motivo principal es porque en la página 3 explicamos lo que podría llegar a ser un delito de prevaricación por parte del Delegado de Gobierno al reubicar una instalación prevista donde tiene su domicilio particular y en cambio no aplicar los mismos criterios de "presión vecinal" para reubicar el cantón del parque Forestal de Vicálvaro objeto de estas Diligencias Preprocesales.

Muchas gracias por su ayuda,

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

El mié, 18 oct 2023 a las 10:21, CORREO SECCION MEDIOAMBIENTE FISCALIA (<medioambiente.fiscalia@madrid.org>) escribió: